



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/2983/16
Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2016

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

Con fundamento en lo establecido por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir copia del "Acuerdo a la Secretaría de Relaciones Exteriores", en el que en uso de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el C. Presidente de la República tiene a bien nombrar al **C. Nathán Wolf Lustbader**, *Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Singapur y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante Brunei Darussalam y la República de la Unión de Myanmar.*

Lo que hago de su conocimiento para los fines procedentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario


LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

RECIBIDO

2016 DIC 9 PM 9 44

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

010764

Anexo: Copia Certificada de Acta de Nacimiento y Datos Curriculares

- C.c.p.- **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
- Mtra. Claudia Ruiz-Massieu Salinas**, Secretaria de Relaciones Exteriores.- Presente.
- Mtro. Valentín Martínez Garza**, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.
- Mtro. Jorge Alberto Cortés Green**, Director General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores.- Presente.
- Minutario**
UEL/311


VMG/RCC



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de las facultades que me concede la fracción III del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he tenido a bien nombrar al **C. Nathán Wolf Lustbader**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la:

República de Singapur

y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante:

Brunei Darussalam y La República de la Unión de Myanmar

Comuníquese y cúmplase.

Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2016.
EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

Enrique Peña Nieto

LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

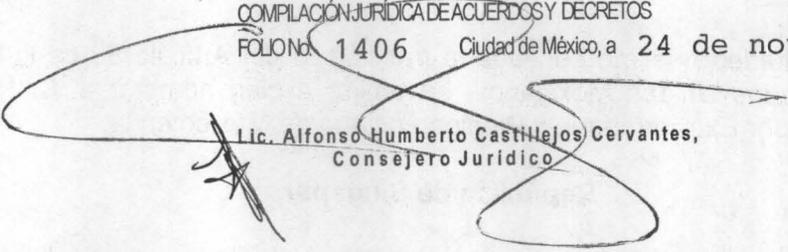
Claudia Ruiz Massieu Salinas



**CONSEJERÍA JURÍDICA DEL
EJECUTIVO FEDERAL**

COMPILACIÓN JURÍDICA DE ACUERDOS Y DECRETOS

FOLIO No. 1406 Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2016

A large, stylized handwritten signature in black ink is written over the text of the signatory's name and title.
**Lic. Alfonso Humberto Castillejos Cervantes,
Consejero Jurídico**